

OBRA LEXICOGRÁFICA SINONÍMICA EN ESPAÑOL: LOS INICIOS¹

Magdalena Karadjounkova

Resumen

El artículo plantea el tema de la sinonimia y presenta una breve historia de los diccionarios de sinónimos en español orientando el foco de estudio hacia las primeras muestras lexicográficas en el campo mencionado. El escrito podría ser útil para los que están interesados en la problemática tratada: filólogos investigadores y profesores, así también para los alumnos y todos aquellos que quieran enriquecer sus conocimientos en el área de la lexicografía española.

Palabras clave: sinonimia, diccionarios de sinónimos en español, primeras muestras

A Manuel Alvar Ezquerro maestro, In memoriam

Introducción. La sinonimia

La historia de los diccionarios del español se inaugura con los léxicos latinos medievales y, pasando por los diccionarios de los humanistas con el latín y la lengua vulgar, los multilingües y bilingües, las grandes muestras lexicográficas del siglo XVIII y las obras enciclopédicas del XIX, llega a la actualidad, caracterizada por los diccionarios generales de léxico que recogen voces de todas las épocas, niveles de lengua y regiones y, que aplican las nuevas tecnologías en su elaboración y edición.

El idioma español cuenta con una rica colección de diccionarios entre los cuales ocupan su lugar correspondiente los de los sinónimos. Su aparición se explica con la preocupación por el uso correcto y bueno de las palabras, en este caso, de significado idéntico

Magdalena Karadjounkova –
Nueva Universidad Búlgara,
Sofía, Bulgaria

¹ Текстът е част от по-голямо изследване на автора с название “Los diccionarios de sinónimos en español”, публикувано като препринт в Научния електронен архив на НБУ (<http://eprints.nbu.bg/1019/>). Изследването също така е публикувано като анонимно на адрес https://nanopdf.com/download/los-diccionarios-de-sinonimos-en-espaol_pdf.

o parecido, que, en principio, ha sido una tendencia general que ha provocado la composición de cualquier tipo de obras lexicográficas. Los diccionarios españoles de sinónimos son muy posteriores a los bilingües o los generales monolingües. Su historia empieza relativamente tarde, a mediados del siglo XVIII, pero da rápido sus frutos y, si en la época de la Ilustración aparecen pocas obras lexicográficas relacionadas con el tema, a partir de la decimonovena centuria la afición a los estudios sinonímicos marca un estímulo considerable enriqueciéndose la cadena bibliográfica con más y más títulos.

Es necesario subrayar que la teoría de los sinónimos renace, en los tiempos modernos, en Francia, con la obra de Gabriel Girard que data de la primera mitad del siglo XVIII. Aunque las gramáticas de Oudin, Doergang y Franciosini, publicadas en la centuria anterior, tratan de hacer la distinción entre palabras de significado próximo, es durante el Siglo de las Luces cuando arranca la inquietud por el problema de la sinonimia. Es bien sabido, por otra parte, que dicha cuestión ha sido planteada en la antigüedad. Pródico de Ceos, en el siglo V antes de Cristo, es el primero en estudiarla. El análisis de la sinonimia ha sido hecho por distintos autores griegos – entre ellos Aristóteles y latinos.

El concepto lingüístico del problema estudiado se basa en la definición que determina dos o más vocablos como sinónimos cuando tienen el mismo significado. Según la creencia común, la relación que guardan entre sí los términos sinónimos es de identidad en su contenido semántico. Sin embargo, nuestro sentido espontáneo del idioma propio nos conduce a no emplear indistintamente los sinónimos en cualquier circunstancia como valores expresivos equivalentes y sustituibles entre sí. En general, los sinónimos se acercan más o menos en su significado, pero no se igualan por completo. La sinonimia absoluta es relativamente rara, casi no existe. La encontramos entre conceptos perfectamente definidos, o en objetos y seres naturales que se designan con distintos nombres (lenguas *romances* – lenguas *románicas* – lenguas *neolatinas*) y son permutables entre sí con perfecta identidad de sentido.

Magdalena
Karadjounkova

Pero aun así, las circunstancias y la preferencia personal o local pueden motivar el empleo de una u otra (*tiesto* es el nombre preferido en Castilla y *maceta* – en Andalucía). De hecho, tanto el habla colectiva, como el uso individual rechazan la sinonimia absoluta y tienden a eliminarla. Los intelectuales de todas las épocas han tratado de encontrar el deslinde exacto de los términos afines y este problema lingüístico ha sido una ocupación constante suya. El deseo de fijar el papel que desempeñan los sinónimos en la lengua y en el estilo, adquiere consistencia científica desde principios del siglo XVIII. En 1718 Girard publica en París su obra titulada “*Justesse de la langue françoise*”, reeditada después con el nombre de “*Synonimes françois*” (1741), un libro que sirve de punto de partida para los futuros tratados sobre el tema, tanto en Francia, como en los demás países europeos.

El ejemplo del francés Girard es seguido en España por varios lingüistas del siglo XVIII. La lexicografía española en el campo de la sinonimia recibe una marcada influencia francesa en su desarrollo. Los diccionarios de sinónimos que se escriben y publican en la Península, se hacen a la manera francesa, algunos incluso se copian ajustando las características a las respectivas voces castellanas. Mientras las primeras muestras lexicográficas de sinónimos explican las palabras del mismo significado comentándolas, a partir de mediados del siglo XIX se produce un cambio en la interpretación del método de su presentación y determinación. Los sinónimos ya se dan con sus voces equivalentes. Por otra parte, el nuevo diccionario de sinónimos quiere recoger un gran número de vocablos sin aumentar el tamaño de la obra. Es lógico que haya que prescindir de las explicaciones y acudir a la enumeración de palabras de sentido parecido o idéntico que determinan el vocablo del lema sin otras indicaciones.

En las propias palabras de Samuel Gili Gaya (1987), existen dos maneras de redactarse un diccionario de sinónimos. La primera consiste en limitarse en cada artículo a una enumeración de voces afines, diferenciadas por acepciones cuando estas son varias. El lector dispone de una lista para escoger, según el caso, el término que mejor se acomode a sus necesidades, a lo que trata de expresar.

El otro modo de elaborarlo es la sinonimia explicada. Los artículos se convierten en pequeñas disertaciones apoyadas en ejemplos, que tratan de establecer la línea distintiva entre las voces agrupadas. Este método tiene la ventaja didáctica y científica de penetrar más profundo en el uso efectivo de la lengua. Al mismo tiempo, resulta arriesgado porque la explicación queda borrosa, a veces con un matiz de incertidumbre que se debe, en ocasiones, al propio autor y, en otras, a la indiferenciación semántica real de los vocablos presentados. Un diccionario, sometido a este criterio de elaboración, será forzosamente limitado, puesto que aspirar a determinar el significado de un alto número de palabras y de delinear sus fronteras sinonímicas, resulta casi imposible, por muy agudas que sean las facultades analíticas de su autor y por mucho tiempo de que disponga él.

Teniendo en cuenta los dos procedimientos citados de componer diccionarios, podemos destacar que las primeras muestras de obras españolas sobre el concepto de sinonimia han acudido a la segunda variante adjuntando una serie de explicaciones de los artículos, mientras que, a partir de mediados del siglo XIX, los autores ya se sirven de la presentación de los sinónimos a través de voces equivalentes.

El objetivo fundamental del presente artículo es de perfilar el desarrollo de la obra lexicográfica española en el campo de la sinonimia analizando sus primeras muestras que datan del siglo XVIII. El estudio se dedica a la presentación de los orígenes sinonímicos que pertenecen a la época de la Ilustración.

Los diccionarios de sinónimos en el Siglo español de Las Luces

Quizás sea Don Ignacio Luzán el que inspira la aparición en España de estudios relacionados con el tema de la sinonimia. Hacia la mitad del siglo XVIII, el español visita Francia y queda atraído por su espléndida vida cultural, encantado de sus numerosos encuentros con la élite francesa del mundo de las letras. De regreso a su país, Luzán expone sus impresiones en un librito en que se aborda

Magdalena
Karadjounkova

también el tema de los sinónimos. El español ha quedado entusiasmado con el trabajo del abate Girard y expresa su gran deseo de que en la Península se pueda realizar semejante empresa.

Manuel Dendo y Ávila, movido por el afán de Luzán, se dedica a componer un breve tratado de sinónimos. Su *“Ensayo de los sinonimos”* ha sido editado por primera vez en 1756. Esta obrita es el primer eco en España de las nuevas concepciones lingüísticas sobre la sinonimia y el primer libro especial sobre el respectivo tratamiento, pero es demasiado breve. El autor declara que en su trabajo no va a seguir los conceptos sobre el asunto compartidos por los demás especialistas que “no han cuidado de hacer diferencia alguna entre las voces que se tienen por sinónimas” (Carreter 1985: 102). La idea que lanza Manuel Dendo y Ávila parece que choca con la opinión científica de aquel momento, puesto que en el siglo XVIII los hombres eruditos españoles siguen defendiendo el criterio de la abundancia de sinónimos como primera cualidad de los idiomas.

Un claro testimonio de este criterio deja Don Tomás de Iriarte que, en sus propias palabras, “recopila y gradúa las voces y locuciones castellanicas sinónimas y equivalentes” (Carreter 1985: 103) que son una clara muestra de la fecundidad del español. El *“Diccionario de Sinónimos y Equivalentes, que contiene Distribuidas en gran número de Artículos, las voces y frases castellanicas cuya significación es igual, o semejante Y por Apéndice los nombres propios de hombre, Dioses y Países, Ríos, etc... de que hay Equivalentes o Sinónimos Prontuario útil para los que desean escribir con propiedad y elegancia en prosa y verso”* es, en efecto, un proyecto de obra futura que nunca se llega a realizar. Es un ambicioso anhelo de los años juveniles del fabulista canario cuando él trabaja con su tío, don Juan de Iriarte. Los borradores autógrafos se conservan inéditos en la Biblioteca Nacional de España.

El manuscrito aparece probablemente en la segunda mitad del siglo XVIII y contiene tres partes. La base de la primera está en la última parte en la que se observan una serie de anotaciones con tachaduras y correcciones.

La inicial aparece bien redactada, aunque no todo lo que existe en la tercera, se puede encontrar en la primera. La segunda parte lleva su propio título “Frases y refranes”, a pesar de que no son ejemplos originales del autor sino que se basan en la segunda edición del *Diccionario de Autoridades*.

La obra plantea un serio problema lingüístico que se da en el Siglo de las Luces: el debate de la sinonimia. Su declaración acerca del asunto resulta algo confusa. En palabras de Fernando Lázaro Carreter (1985: 104), “Don Tomás no debía de tener una idea perfectamente nítida del problema de los sinónimos” ya que, por una parte afirma que el castellano posee una “copiosa porción” de voces equivalentes y, al mismo tiempo, destaca que “los legítimos sinónimos son poquísimos”.

El inédito diccionario de Tomás de Iriarte pretende servir a los escritores y poetas para enriquecer su vocabulario y facilitar sus escritos en una época de decadencia de la lengua.

El escritor canario constituye su manuscrito poniendo las palabras en género masculino, indicando los regímenes verbales con diversas preposiciones sin poner sus respectivos participios ni los derivados regulares. Tampoco aparecen los adverbios en – *mente* porque, como declara él, son fáciles de formarse del adjetivo, sin embargo, los que no tienen esta terminación se citan en el diccionario. En general, la obra va dirigida a escritores y se supone que deben conocer la gramática de su lengua. No se ponen todos los diminutivos y aumentativos, solo se dan los más expresivos y usados. En el diccionario se encuentran voces anticuadas, evitando al mismo tiempo la presencia de términos nuevos, a pesar de que el concepto de Iriarte sobre el purismo del idioma no es tan cerrado.

El joven autor explica el objetivo de su trabajo, destaca su utilidad y expresa el modo de usar el libro marcando las señas y las abreviaturas de que se ha servido. En su opinión, en el diccionario se pueden encontrar los “propios sinónimos” de las voces citadas que expresan la misma idea o cosa en todas las ocasiones, como por ejemplo *asno – burro, borrico, jumento; motín – tumulto*,

Magdalena
Karadjounkova

sedición y levantamiento. Por otra parte, están las palabras que tienen sus “equivalentes”. Aquí el lector puede elegir según su deseo. El adjetivo *bueno* puede expresarse en menor o mayor grado de fuerza como *bello, lindo, gracioso, hermoso*. Si se quiere exagerar más, se acude a *perfecto, superior, excelente, exquisito*. Si se considera la cosa rara, original, se sirve de *singular, especial, particular, sin-par*, si es grande y sublime, se puede usar *magnífico, insigne, noble, alto, grandioso* y, por fin, si la cosa merece admiración – *maravilloso, asombroso, pasmoso, prodigioso*.

El diccionario sirve de ayuda a los poetas que pueden buscar sus rimas o palabras de igual número de sílabas, etc. – *eminente, sobresaliente, valiente*. Otra ventaja, según el autor, se ofrece en la posibilidad de hallar voces del estilo poético y sublime, así como también de un nivel más bajo o familiar, o del medio y corriente. Se citan, por otra parte, algunos neologismos y palabras anticuadas. De estas últimas se ponen aquellas que se pueden “usar por los pocos que todavía aprecian y veneran el castellano antiguo y castizo” (Ezquerro 2002: 313). Como ya hemos señalado, en el diccionario aparecen extranjerismos pero solo aquellos que son tolerables o que se han naturalizado en los años anteriores, y se evitan, con todo cuidado, las voces introducidas muy recientemente (por ejemplo *remarcable* por *notable*). Se omiten las voces andaluzas, aragonesas, catalanas y valencianas, es decir los regionalismos y, en cambio, aparecen vocablos que están ausentes en el *Diccionario de Autoridades* de la Real Academia.

Hemos subrayado en un principio que la opinión de Tomás de Iriarte resulta contradictoria. La parte de ella que abarca la interpretación de la abundancia de los sinónimos como señal de riqueza idiomática, ha sido compartida por varios escritores en los últimos años del Siglo de las Luces. Sin embargo, esta idea no puede convencer a otros ilustrados del siglo XVIII. Algunos de ellos, como Gregorio Garcés, opinan que la riqueza del lenguaje no está solo en la abundancia sino en los “singulares modos” de variar una misma expresión que permite, por su parte, conseguir la elocución. Todavía no se nota la solución del problema. Parece que la encuentra el catalán Antonio de

Capmany. En su opinión, el enriquecimiento idiomático se debe no al “valor numeral” sino a la diversidad, pero “no la diversidad de las palabras para un mismo concepto, sino la diversidad de los conceptos con la consiguiente profusión de voces” (Carreter 1985: 105). El filólogo catalán se somete a la moderna lógica y pide claridad, sencillez y nitidez, declarando la univocidad de sus signos. Según los eruditos del siglo de la Ilustración, “el signo único” debe corresponder al concepto único.

Si Manuel Dendo y Ávila se considera el pionero en el estudio de los sinónimos, a José López de la Huerta le cabe el honor de ser el primer autor que se ocupa de publicar en España una relación completa de palabras que compartan la misma significación entre sí. El autor sigue el ejemplo del francés Girard. López de la Huerta vive gran parte de su vida en Europa Central y publica su diccionario de sinónimos en Viena en 1789. La obra ha tenido, en vida del autor, dos ediciones más: en Madrid, en 1799 y en Valencia, en 1807. Dos años después de su muerte, aparece en Valencia la cuarta edición del diccionario. Tenemos que destacar que el lexicógrafo español aplica los principios de la sinonimia a la lengua española advirtiendo antes del riesgo de adaptar a un idioma el mismo espíritu, carácter y modificaciones de las palabras de otros. Su obra inicia en la península una serie de diccionarios de sinónimos que se extiende a lo largo del siglo XIX. Con la aparición de su escrito se introducen los nuevos métodos en el estudio de la lengua.

Así, en 1789 Don José López de Huerta escribe y publica su famoso tratado titulado “*Exámen de la posibilidad de fixar la significacion de los sinónimos de la lengua castellana*” en el que opina que las voces equivalentes no se pueden usar indistintamente con igual sentido en todos los casos. Cada una de las palabras tiene su peculiar significación que corresponde a la respectiva “idea”. Los idiomas se diferencian entre sí en las palabras, en las construcciones de las oraciones y en las ideas propias. Las ideas, según él, son algo que de por sí existe en una lengua y la expresión lingüística trata de acercárselas. La labor de López de la Huerta se centra en analizar la significación de las palabras para descubrir las ideas

Magdalena
Karadjounkova

que ellas expresan. En su opinión, es útil tanto para el uso del idioma en general como para la expresión poética y el discurso familiar. En su diccionario el erudito español trata de distinguir la significación exacta en los sinónimos y, de tal manera, intentar eliminar los usos incorrectos por parte de los hablantes ordinarios, que no se ocupan de la perfección en su empleo en la lengua hablada o escrita. El propio autor declara que resulta muy difícil “fixar” la significación más precisa de las voces y encontrar la distinción entre dos palabras sinónimas. En el prólogo de su libro, López de la Huerta confiesa con toda sinceridad: “he tenido que abandonar el exámen de muchos Sinónimos, por no haber podido hallar (no como quiera de repente, sino aun con mucho estudio) su distinción exácta, ó la claridad necesaria para explicarla” (López de la Huerta 2000: 16). A pesar de que los artículos que se ofrecen carecen de orden alfabético, el lector que se fija bien en el contenido de dicho diccionario de sinónimos, queda asombrado de la minuciosidad de su preparación y presentación. Sin embargo, al final del libro se adjunta un índice alfabético de los sinónimos explicados. El autor ha trabajado con diferentes clases de palabras: sustantivos, adjetivos, verbos, adverbios e incluso preposiciones, pronombres, conjunciones. El significado se determina detalladamente señalándose las diferencias del uso de las palabras sinónimas. El método que el lexicógrafo aplica a la hora de componer su tratado es el de la sinonimia explicada. En fin, se hace una caracterización completa de dichos vocablos citándose muestras de su uso. Se nota la labor abnegada de un auténtico representante de la Ilustración española que se preocupa por el idioma y, de tal modo, contribuye a su reforma. La publicación del “*Exámen*” tiene también un objetivo didáctico. El lexicógrafo anima e invita a otros autores a que colaboren y continúen la obra empezada por él.

Como ya hemos señalado, las ideas de López de la Huerta sienten la marcada influencia de los tratados franceses de Girard, Beauzée o Roubaud. Sin embargo, su empresa encuentra sus seguidores. Lo iniciado por él ha sido continuado por Jonama, en 1806, por M. J. Sicilia en 1827, por P. M. de Olive en 1843, por J. J. de Mora en

1855, por R. Barcia en 1890, etc., que son los grandes representantes de la lexicografía en su campo de sinonimia a lo largo del siglo XIX.

De tal manera que, en el siglo XVIII, se da un importante debate sobre la sinonimia que no ha podido encontrar su solución. Si en un principio predomina la idea de que la abundancia de una lengua comprende la cualidad suprema de su valor expresivo, avanzada la centuria de la Ilustración, dicho concepto sufre un cambio radical puesto que se considera un síntoma de pobreza lingüística. Si el objetivo de un idioma es facilitar el análisis de las ideas, la riqueza de voces utilizadas por un solo concepto da lugar a confusiones. Esta modificación trascendental se basa en la influencia de la filosofía empirista característica de los pensadores del Siglo de las Luces.

Cabe mencionar otra aportación al problema lingüístico de la sinonimia reflejado en la labor de un autor desconocido que ha legado a la lexicografía española un manuscrito que probablemente se ha compuesto en la segunda mitad de la decimoctava centuria. Consta de 21 hojas dobladas que son 42 folios escritos verticalmente. Ha sido elaborado, probablemente, a finales del siglo XVIII pero tiene una copia posterior a su redacción que data del siglo XIX. La fuente del diccionario es francesa y se nota en los abundantes repertorios de este tipo que existen en Francia, y también por la presencia de muchos galicismos (por ejemplo *exprimir* en vez de *expresar*). Cotejando los enunciados de los capítulos del manuscrito con los diccionarios franceses de los siglos XVIII y XIX, se deduce una vez más que la influencia es francesa. Se basa en las obras como *Synonimes françois* del abad G. Girard, o *Nouveau dictionnaire universel des synonymes* de F. Guizot. En lo referido a los repertorios, no se observan muchas coincidencias puesto que el contenido de los diccionarios franceses es muchísimo mayor, mientras que el manuscrito español tiene 24 entradas con 75 términos. Todo esto no viene a subrayar que esta obra lexicográfica de autor desconocido es una mera traducción de las fuentes francesas. Se trata de ampliar la base encontrada en los libros de Girard y Guizot con comentarios propios y alusiones al *Diccionario* de la Academia.

*Magdalena
Karadjounkova*

El objetivo del autor de este inédito documento lexicográfico es lograr el buen uso de la lengua, el gusto fino que deben tener las personas cultas que, en realidad, ha sido la preocupación básica de los lingüistas y escritores del Siglo de las Luces. De allí, las voces y las palabras que se dan como sus sinónimos, se explican muy detalladamente. Las entradas no vienen ordenadas alfabéticamente pero se pretende aclarar el significado de los vocablos llegando a una extrema sutileza. Abundan las explicaciones filosóficas, las referencias bíblicas, históricas, literarias, se dan citas de obras poéticas.

Conclusiones

Todo lo mencionado viene a confirmar la idea de que la verdadera preocupación en España por delinear la distinción entre las palabras de significado próximo, nace en el Siglo de las Luces. La marcada influencia francesa se nota en todos los tratados que han visto la luz pública o en las obras inéditas de aquel tiempo. Los pioneros de la lexicografía sinonímica española, Manuel Dendo y Ávila, José López de la Huerta, Santiago Jonama, junto con los demás eruditos de la época que han trabajado en esta área, han dejado un patrimonio importante que sirve de fundamento para el futuro desarrollo de la interpretación científica del problema de la sinonimia y la elaboración y edición de los respectivos diccionarios. Los tratados de los lingüistas del siglo XVIII se basan en la idea de representar las voces sinónimas a través de una detallada explicación de sus ejemplos de uso, lo que limita la posibilidad de determinar y delinear un número alto de palabras. Sin embargo, lo creado en aquel período da lugar a profundizar y centrar la atención en la concepción de dicho asunto lingüístico que en la centuria posterior ya ofrece sus primeros resultados.

OBRA LEXICOGRÁFICA
SINONÍMICA EN ESPAÑOL:
LOS INICIOS

BIBLIOGRAFÍA

- Ezquerro, M. A. (2002). *De antiguos y nuevos diccionarios del español*. Madrid: AECI – Arco Libros.
- Gili Gaya, S. (1987). *Diccionario de sinónimos VOX*. Barcelona, X ed.: Bibliograf.
- Lázaro Carreter, F. (1985). *Las ideas lingüísticas en España durante el siglo XVIII*. Barcelona: Editorial Crítica.
- López de la Huerta, J. (2000). *Exámen de la posibilidad de fixar la significacion de los sinónimos de la lengua castellana*. Almería: Universidad de Almería.